



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector Extraordinario del IFEF a celebrar el 12 de julio de 2023.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF podrá convocarse en sesión extraordinaria a iniciativa del Presidente, debiendo en todo caso, hacerse la convocatoria con veinticuatro horas de antelación.

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **12 de julio de 2023, a las 12:30 horas, en el Salón Isabelino del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz** y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Constitución del Consejo Rector del IFEF con los nuevos miembros nombrados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023
- Segundo.- Dar cuenta de la Resolución 2023/164 de la Presidencia de nombramiento y delegación de atribuciones de la Presidencia en la Vicepresidenta.
- Tercero.- Propuesta de aprobación de delegación de atribuciones del Consejo Rector en la Presidencia del IFEF.
- Cuarto.- Propuesta de aprobación de determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo Rector del IFEF.
- Quinto.- Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Acordar la notificación de la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Bruno García de Leon